



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aplicación en el suelo urbano del municipio de las medidas contempladas en el Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda (Expte. 7622/2025)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 15 de julio de 2025 ha acordado la aplicación en el suelo urbano del municipio de las medidas contempladas en el Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, y el destino de la parcela calificada por el planeamiento como servicio de interés público y social (SIPS), localizada en la UE SUR-1 del SUO 10 "SUP R4 ZACATÍN", con una superficie de 3.804 m2s, para su destino a viviendas protegidas en régimen de alquiler (promoción de 84 viviendas, 2 fases de 42 viviendas cada una).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Certificado del Acuerdo del Pleno, diligenciado con código seguro de verificación (CSV) TK4RNKXXWHFZLYSH6F497CE99 se encuentra en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es> para su validación.

El Vicesecretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Manuel Parrado Florido

JOSE MANUEL PARRADO FLORIDO (1 de 1)
Módulo de Firmas
Fecha Firma: 29/09/2025
HASH: 164b701bbecdd9da603729110ac2



Cód. Validación: CUP7NFSHUMQETLTYLXRQD5R
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1